



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Octubre de 1979.-

595-79

Expte. n° 831/79

VISTO:

La resolución n° 525-79 de fecha 21 de Setiembre del corriente año mediante la cual en virtud del artículo 3° de la Ley n° 21.536 se confirmó en el cargo de Profesor Titular al Ing. José Ricardo Tolaba; teniendo en cuenta que debe establecerse la dedicación con que el citado docente presta sus servicios en la Universidad y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Ing. José Ricardo TOLABA desempeña / sus funciones con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Ciencias / Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
<i>OS</i>

Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR